

## DECLARACION GENERAL DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS CONVOCADA POR LA UNESCO

La Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Fomento de la Ciencia y de la Tecnología en relación con el Desarrollo de América Latina y el Caribe, convocada por la UNESCO y reunida en Venezuela del 6 al 15 de diciembre de 1971, se ha celebrado en un momento de importancia decisiva para los países de esta parte del mundo.

Momento histórico que se caracteriza por algunos rasgos que la Conferencia estima conveniente para destacar por sus implicaciones para la educación: la aspiración creciente de los pueblos de la región por obtener mejores condiciones de vida espiritual y material y una mayor participación en los procesos políticos, económicos y culturales; un firme propósito de independencia cultural y económica y de autodeterminación política; una actitud crítica de la juventud frente a las características de la sociedad en que vive y la preocupación por su destino futuro dentro de las mismas; una conciencia cada vez mayor sobre la necesidad de la integración que les permita afirmarse como región, mediante la convergencia de objetivos y la complementación de esfuerzos para su desarrollo; y, por último, la convicción de que la educación y sus políticas deben constituir una respuesta deliberada a estas inquietudes y aspiraciones.

En este contexto, la Conferencia estimó conveniente formular la siguiente declaración, con la esperanza de que pueda orientar en sus acciones del futuro a los gobiernos y a la UNESCO:

1. Dos objetivos, íntimamente relacionados, deberían constituir las motivaciones y las líneas directrices comunes de las acciones en materia educativa de los gobiernos y de la UNESCO en la región: la democratización y la renovación de la educación. La democratización que no sólo responde a la necesidad de asegurar el derecho a la educación, sino que es condición de una efectiva democratización de la sociedad y del desarrollo de todo el talento de que ella dispone. La renovación, como cambia de la orientación, de las estructuras, del contenido y de los procesos de la educación para asegurar su convergencia con los requerimientos de las sociedades y las aspiraciones de las personas en una época de rápida evolución.
2. En cuanto a la democratización, los países de América Latina han desplegado un esfuerzo notable de extensión de las oportunidades educativas. En el breve transcurso de los 10 últimos años llegaron casi a duplicar su matrícula global, triplicándola en la enseñanza media y en la superior. La tasa de crecimiento de los efectivos ha sido dos veces mayor que la de la población en los grupos de edad correspondiente y que es la más alta del mundo. Un ritmo de crecimiento sin precedentes y sin paralelo en otras regiones.  
Del mismo modo, América Latina es la única región del mundo en desarrollo en donde el analfabetismo ha disminuido no sólo en porcentaje, sino en números absolutos, y son notables los progresos en cuanto a incorporación de la mujer a todos los niveles de la educación.
3. Sin embargo, este esfuerzo de extensión cuantitativa, condición básica de la democratización, debe proseguirse, para alcanzar el objetivo de universalización del derecho a la educación y atender a cerca de 8 millones de niños en edad de 7 a 12 años, aún al margen de la educación.
4. Un esfuerzo más intenso deberá hacerse para asegurar un mínimo de educación a los 39 millones de analfabetos que subsisten y, particularmente, a los que se encuentran en las edades jóvenes. La educación de adultos no puede seguir siendo una modalidad subdesarrollada de los sistemas educativos, en un momento en que se aspira a la incorporación de las masas de la población a la vida nacional, elevando su nivel de participación consciente y eficaz en los procesos políticos y económicos. Los sectores sociales que han tenido el privilegio de la educación y que gozan de sus beneficios deberían movilizarse para subsanar en parte la carencia en millones de seres humanos de una educación básica y para el trabajo que la sociedad no fue capaz de darles a su debido tiempo.
5. En este mismo sentido de la democratización y al mismo tiempo de las exigencias del desarrollo de los países, se encuentra el problema de la educación en las zonas rurales. Es con relación a estas zonas donde

se evidencian los mayores desequilibrios en cuanto a distribución de las oportunidades de educación. El problema ha preocupado desde tiempo atrás, pero no se ha logrado resolverlo con acciones sistemáticas e intensas. No escaparon a la Conferencia las dificultades de toda índole que el medio rural ofrece para la implantación de una educación eficiente. Sin embargo, hay esfuerzos y modelos de acción aplicados en escala limitada en algunos países de la región y que, mejorados y extendidos al ámbito nacional, podrían dar resultados notables. Las políticas y reformas agrarias que están aplicando los países de América Latina no sólo acentúan la necesidad y urgencia de una atención educativa a dichas zonas, sino que pueden ser la coyuntura para generar en los pobladores la motivación favorable a la educación de la que antes carecían.

6. La democratización implica no solamente la igualdad y la posibilidad de acceso a la educación, sino también poder continuarla hasta niveles satisfactorios para el individuo y para la sociedad. Este no es el caso en la región, en donde millones de educandos abandonan la educación prematuramente por motivos que provienen tanto de su origen económico y socio-cultural, como de inadecuaciones y deficiencias de los sistemas educativos mismos. La disminución en el mayor grado posible de las altas tasas de deserción está exigiendo medidas efectivas y coordinadas de orden económico y pedagógico que no pueden postergarse. En lo que respecta a estas últimas es necesario revisar profundamente los criterios tradicionales para evaluar el rendimiento y efectuar la promoción de los alumnos. Los sistemas educativos, concebidos en el pasado para atender minorías homogéneas, han de ser reexaminados, para adecuarlos a la situación presente en que albergan masas de estudiantes con origen socioeconómico, motivaciones, talentos e intereses diferentes. Y esto conduce a la necesidad de la renovación de la educación.
7. Se generaliza en la región la inconformidad frente a las características actuales de los sistemas educativos, su orientación y contenido, sus métodos y sus resultados. Muchos países están dando pasos o proyectan darlos en el sentido de una reforma para modernizar los sistemas educacionales y adecuarlos a las auténticas necesidades de los países. Después de la década pasada en que la atención se concentró en la expansión, parece ahora anunciarse y debería seguir una década de acciones intensas y sistemáticas, dirigidas a la renovación global de las estructuras y de la substancia misma de la educación.
8. En cuanto a las estructuras, parece imperativo quitarles las rigideces que las caracterizan y que obstaculizan la continuidad y diversificación adecuadas del proceso educativo, así como su articulación con las variadas formas de la educación extraescolar y con el mundo de la producción y del trabajo. Una revisión de dichas estructuras desde el ángulo de la educación permanente en todos los niveles permitiría abordar de manera global los múltiples problemas que se les plantean.
9. El contenido de la educación exige una revisión profunda orientada a una formación integral que abarque la totalidad del hombre, siendo injusto y perjudicial a la sociedad que la persona se frustre y sea privada de las posibilidades de desarrollo y de afirmación de sí misma que toda educación debe promover. Se trata de la educación integral de que siempre se ha hablado, pero que debe ser reinterpretada a la luz de las características generales de nuestro tiempo y las de cada país, concibiendo una educación que cumpla su doble función de transmisión de la herencia cultural de la humanidad y al mismo tiempo de preparar el futuro; una educación que integre la formación intelectual, la conciencia del valor del trabajo, el desarrollo de capacidades críticas y creadoras, y todo ello orientado por la formación moral y la voluntad del individuo de consagrar su conocimiento y acción al progreso de la sociedad en que vive, encontrando su autorrealización personal como hombre y como ciudadano al servicio de la comunidad nacional y universal.

Los métodos de la educación deberán orientarse hacia la vigencia de este nuevo humanismo que integra en un todo coherente la formación cultural, científica y tecnológica, así como una dimensión y una aplicación social y económica. Dichos métodos debieran incorporar, para enriquecerse, los modernos medios de transmisión de conocimientos que la tecnología ha puesto a disposición del hombre y que amplían las posibilidades de la educación.

10. Las reformas, sin embargo, tanto en su concepción como en su ejecución, deberían estar acompañadas de las condiciones que les aseguren acierto y eficacia, de manera que no queden en el plano de los propósitos o se frustren en su camino. Entre ellas, una primera es el planeamiento, un planeamiento inspirado en el propósito de la innovación. Durante los últimos años en la región se han registrado progresos notables en lo relativo al planeamiento de la educación y su integración en la planificación del desarrollo. Sin embargo, parece indispensable que dicho planeamiento supere la etapa de simple racionalización del desarrollo cuantitativo de la educación y de la asignación de recursos. En una nueva fase, el planeamiento deberá añadir a esta dimensión otras relacionadas con su función de evaluación crítica de la eficiencia interna y de la forma en que los sistemas educativos responden a las necesidades de los países, llegando a capas más profundas de la problemática de la educación.
11. Otra condición para el éxito de los esfuerzos de renovación es contar con los especialistas que en cantidad y variedad considerable se requieren para la implementación efectiva de las reformas. A esto ha de añadirse la reorientación del magisterio en el sentido de las innovaciones, mediante una participación efectiva del mismo en su gestación, junto con la de todos los sectores de la sociedad implicados en el proceso educativo.
12. Por otro lado, la renovación debe abarcar también las estructuras y métodos de los mecanismos encargados de dirigir y coordinar su proceso. En otras palabras, la renovación de la educación tendría que comenzar por una revisión a fondo de la administración de la educación.
13. Finalmente, es imperativo que todo el proceso de la renovación esté apoyado por la investigación y la experimentación y que existan las instituciones adecuadas que hagan de la renovación un proceso permanente. Es necesario crear instrumentos institucionales de investigación que contribuyan al esclarecimiento de las opciones políticas de las que depende la planificación, para que las decisiones no se rijan simplemente por el empirismo y la intuición, sino por un análisis racional y científico de los hechos y problemas. Esta medida es urgente. Para ello los gobiernos deberían consagrar a ello por lo menos un 1 % del monto total de los créditos puestos a disposición de la educación.
14. Otro problema al que la Conferencia dio especial importancia es el relacionado con los gastos en educación y las dificultades que habrá en el futuro para elevar los niveles alcanzados en los diversos países. No es de esperar que los gobiernos y los pueblos puedan ir mucho más allá de estos niveles que son ya considerables. Sin embargo, es necesario seguir desarrollando cuantitativamente la educación para asegurar su democratización así como para emprender la renovación de sus sistemas. La ayuda exterior será útil y valiosa, pero significará solamente una mínima parte de los recursos económicos que corresponderá reunir a los gobiernos con este objeto. Deberá realizarse un formidable esfuerzo de racionalización y de imaginación para afrontar esta situación y superar el dilema entre necesidades educativas crecientes y escasez de los recursos para satisfacerlas. Es aquí donde la planificación y las innovaciones pueden desempeñar un papel decisivo.
15. Con relación a la escasez de los recursos, la Conferencia expresa su preocupación por la incidencia que en el desarrollo de las economías de los países de la región tienen actualmente y puedan tener en el futuro, con repercusiones indudables sobre las posibilidades de financiamiento de la educación, el precio de sus materias primas y las condiciones de desventaja en el comercio internacional.
16. Dentro del proceso de renovación de la educación, el papel que en ella y en todos sus niveles y formas desempeñen la ciencia y la tecnología, decidirá en gran medida el aporte de la educación al desarrollo de los países de la región. En definitiva, es el grado de dominio y generalización del conocimiento científico y de sus aplicaciones el que los separa y los hace depender de las naciones que cuentan con este poderoso instrumento de progreso.
17. En lo que respecta a la asistencia técnica internacional, la Conferencia hace explícito su reconocimiento por la colaboración y la acción eficaz de la UNESCO en los esfuerzos de los países por impulsar su desarrollo educativo, científico y cultural.

En cuanto a la acción de la UNESCO en América Latina y en la región del Caribe en los años futuros, la Conferencia formula las siguientes consideraciones que espera sean acogidas por el Director General y aprobadas por la Conferencia General de la Organización. En 1956, la UNESCO y los gobiernos de América Latina emprendieron la realización de un Proyecto Principal relativo a la Extensión y el Mejoramiento de la Educación Primaria, que permitió dirigir hacia objetivos precisos la acción de la Organización y la de los gobiernos en esa esfera y cuyos resultados se evidenciaron en la década de 1960-1970 con el notable crecimiento de los sistemas educativos de la región. Ahora parece llegado el momento de que la UNESCO y los gobiernos, conjuntamente, emprendan un esfuerzo similar a aquél, esta vez dirigido a la renovación de la educación. Para adquirir contenido concreto, las acciones sistemáticas en favor de la renovación deberían comprender e integrar los elementos esenciales siguientes: la promoción de la investigación y la experimentación educativas en una perspectiva de innovación y reforma; el desarrollo de los componentes científicos y tecnológicos de la educación; la búsqueda de fórmulas para superar la falta de articulación entre las estructuras escolares y las formas de educación extraescolar, y para vincular unas y otras con los problemas del trabajo y del empleo, en el espíritu de la educación permanente; la aplicación de los modernos medios de comunicación a los procesos educativos; el mejoramiento de los procesos de planificación y de la administración de la educación, dotando a esta última de técnicas modernas de gestión, y finalmente la capacitación del personal de alto nivel indispensable para la planificación y la reforma de la educación.

18. Será conveniente que la UNESCO establezca mecanismos que por su naturaleza faciliten la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia, en particular procediendo a evaluaciones periódicas en que participen representantes autorizados de los países de América Latina y de la región del Caribe.
19. La Conferencia abriga la esperanza de que a partir de la misma se inicie una fase en América Latina y en el Caribe de esfuerzo renovado, que permita convertir definitivamente a la educación en uno de los motores activos y eficaces del desarrollo, como lo necesitan sus pueblos.